



SESION ORDINARIA Nº 85

En Padre Las Casas, a catorce de abril del año dos mil quince, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

5 c) Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2014.

5 d) Modificación Presupuestaria.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, señala que más adelante se contará con la presencia del señor Intendente de la Araucanía, Francisco Huenchumilla Jaramillo, en respuesta a una solicitud de audiencia y la única disponibilidad de horario que tendría el señor Intendente, con motivo de sus vacaciones, sería el día de hoy. Agrega que el señor

Intendente realizará su intervención en el Punto 4 de la Tabla, Cuenta del Presidente. Señala que las materias a tratar en la audiencia con el señor Intendente era Tercer Puente, respecto de la factibilidad de construir un puente mecano; Construcción del nuevo Hospital; sequía; y Circular 33, por cambio de pul de maquinarias.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°80, de fecha 27 de febrero; y N°82, de fecha 10 de marzo, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°108, de fecha 08.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado postulación proyecto "Mejoramiento Acceso Sura a la Comuna, Plaza La Virgen".
- b) Memorándum N°109, de fecha 08.04.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita antecedentes en relación al contrato de Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°110, de fecha 08.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita antecedentes en relación al análisis del Informe Origen y Composición del Saldo Inicial de Caja 2015.
- d) Memorándum N°111, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Sr. Marcos Marileo H., en la cual requiere estanques.
- e) Memorándum N°112, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta enviada por el Sr. Segundo Curiche del Sector Licanco Grande, en la cual solicita visita de inspector municipal por plaga de insectos que afecta a su vivienda.
- f) Memorándum N°113, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe detallado de becas.
- g) Memorándum N°114, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remita carta enviada por la Sra. Jocelyn Marillán de la Comunidad Indígena Rosario Queupumil, en la cual solicita mediagua.
- h) Memorándum N°115, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita antecedentes en relación a las Subvenciones Municipales.
- i) Memorándum N°116, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Angélica Baeza, por factibilidad de efectuar relleno.

- j) Memorándum N°117, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa molestia de vecinos por ripio que obstaculiza el paso normal de los peatones.
- k) Memorándum N°118, de fecha 07.04.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de enchufes en cancha techada del Sector C Los Caciques.
- l) Of. Ord. N°071, de fecha 09.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. N°072, de fecha 08.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.
- n) Of. Ord. N°073, de fecha 07.04.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N° 1025, de fecha 10.04.2015, invita a exposición del contrato Conservación Global Mixto Región IX 2012-2016 Conservación Global Mixto por Nivel de Servicios y Precios Unitarios Provincia de Cautín, Región de La Araucanía.
- b) Memorándum N°119, de fecha 14.04.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Memorándum N°119, de fecha 14.04.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia de la correspondencia recibida que se dio lectura en Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril del año en curso, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe sobre solicitud de la Sra. Noelia Ellao de la Comunidad Indígena Emilio Cumilaf, en la cual solicita ayuda social para instalación de energía eléctrica en su domicilio, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES (Parte I).

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, informa que como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, citó a reunión de comisión, la cual no se constituyó por falta de quórum, ya que asistieron solamente dos Concejales, el Sr. Juan Nahuelpi y la Concejala.

5 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, da bienvenida al Concejo Municipal al señor Intendente de la Araucanía, Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor Alcalde, informa al Intendente que abordará cinco materias, las cuales son de gran importancia para los vecinos de la comuna. Manifiesta que la primera preocupación es en relación al proyecto del Tercer Puente, distintas organizaciones incluyendo el Consejo Comunal de Emergencia, compuesto por representantes de todas las organizaciones vivas de la comuna de Padre Las Casas, plantean la dificultad que podría ocurrir en caso de un gran accidente, para derivar hacia el Hospital Regional a pacientes en estado crítico, considerando que cuando se comiencen las obras y se trabaje en el Puente Viejo, solamente se transitará por el Puente Nuevo, porque aun cuando se le hizo una doble vía, la gente todavía sigue circulando por la mitad de la calle y no por donde corresponde, ya que debieran ir en dos filas por cada lado. Entonces el Consejo de Emergencia propuso la posibilidad de contar con un puente mecano transitorio para Bomberos y Ambulancias, lo que parece una muy buena idea pensando solamente en vehículos de emergencia y en caso que ocurriera un accidente, de lo cual no estamos exentos; como por ejemplo si ocurriera una colisión de dos buses camino a Cunco, la evacuación tendría que ser necesariamente por Padre Las Casas.

El señor Alcalde, se refiere al segundo punto que le parece importante abordar, en relación al proyecto del nuevo Hospital, del cual no se ha tenido mayor información, el cual se encontraba en la fase de término de las observaciones del diseño. Agrega que participó en una reunión realizada por el Consejo Maquehue, en el terreno que colinda con el Hospital, donde se expuso el diseño del nuevo Hospital de parte de la Empresa que lo hizo, en la cual surgieron varias observaciones respecto de éste y no se ha

tenido información respecto de si fueron subsanadas. Una de las observaciones era que el estacionamiento del Hospital no permitía el libre acceso de urgencia, lo cual se debía resolver, ya que en la Carta Gantt del proyecto, señala que debía estar licitada la ejecución el primer semestre de este año. Recuerda que Hospital de Padre Las Casas es un compromiso presidencial, dentro de los 10 Hospitales que tienen que estar listos el año 2017.

En materia de sequía, el señor Alcalde consulta al señor Intendente cómo se va a resolver la ayuda, para los pequeños agricultores de las comunidades indígenas de la comuna. El señor Alcalde no se refiere al bono en específico, porque señala que en la sesión ordinaria anterior de Concejo se contó con la presencia del Sr. Alexis Pineda, quien asistió en representación del señor Director Regional de INDAP, y se realizaron las consultas respecto de esa materia, y señala que lo más importante no era dar la oportunidad de un bono, sino más bien qué medidas se podían tomar con los recursos que llegaban por la sequía a la región; como por ejemplo la posibilidad de hacer tranques para acumular agua en el invierno. Igualmente señala que esas medidas hay que tomarlas este mes o a más tardar en mayo, para guardar el agua del invierno. Igualmente informa que dentro de la carta que enviaron a los municipios por la emergencia salía un ítem de proyectos de acumuladores de agua, limpieza de pozos noria y confección de tranques con geotextil. Agrega que se realizan muchas consultas respecto de esta materia en terreno y considera que es la oportunidad de ocupar recursos en estas soluciones, porque el costo no es muy alto, y poder tener horas para retroexcavadora con los recursos que ingresaban por la emergencia y no tiene que ver con el bono, sino que son proyectos de riego para la región.

Igualmente el señor Alcalde, que el último punto se refiere a la solicitud enviada al Gobierno Regional, respecto de la renovación de maquinarias para reparación de caminos rurales en la Comuna. Se envió la solicitud de recursos al Gobierno Regional vía Circular 33, para la renovación de maquinarias, tales como: motoniveladora, retroexcavadora y camión Tolva, de esta forma continuar la tarea de hacer caminos. Agrega que dentro de las metas en caminos que tiene la región, el Municipio de Padre Las Casas aporta con un tercio, gracias al esfuerzo del Municipio.

También el señor Alcalde, se refiere al Proyecto Complejo del Adulto Mayor, que viene del 2012, se compró un terreno muy costoso en el Centro Urbano de Padre Las Casas, en el cual viene integrado una sede, talleres, viviendas tuteladas. Agrega que ya se cuenta con el respaldo de la Directora del SENAMA, Sra. Rayén Inglés, el proyecto está listo, pero falta que de la Intendencia pase al Ministerio de Desarrollo Social, se ha esperado aproximadamente 09 meses que aquello ocurra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes en la sala; al señor Intendente, al señor Seremi de la Región de la Araucanía, les da la bienvenida al Concejo Municipal. De acuerdo a lo que se está señalando y los puntos que se están planteando de los proyectos que se han manifestado, aprovecha que tomara nota el señor Intendente, de una necesidad muy sentida y tiene entendido que también el Sr. Intendente visitó el lugar, y es respecto del sector de Cunco Chico, en relación a la pavimentación del camino que da por Huichahue, el tramo de Cunco Chico y termina en Pichiquepe. Es una necesidad de una gran cantidad de familia que vive en ese sector y que por su intermedio y a través del Sr. Intendente, se pudiera dar prioridad ese trabajo. Lo anterior, es otro punto que se pudiera dar a conocer.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, da la bienvenida al Concejo Municipal al señor Intendente y al señor Seremi de Gobierno Región de la Araucanía y a todos los presentes en sala. Agradece la visita del señor Intendente, lo que significa el trabajo y apoyo que se está realizando en la Región y especialmente en la Comuna de Padre Las Casas, en donde en los últimos años o en el periodo que él ha estado, ha habido bastantes anuncios para la comuna de Padre Las Casas, los cuales se han ido concretando poco a poco, entre los cuales se encuentran los APR, que son muy importante para las comunidades que están enfrentadas hoy en día a una gran sequía. Agradece al señor Intendente por el que se está realizando en esta materia. El señor Concejal añade que como se ha manifestado hay necesidades, entre las cuales se planteó la renovación del Pull de maquinarias para reparación y arreglo de caminos. Menciona que la motoniveladora tiene más de 12 años de vida útil y se encuentra en mal estado. En este tiempo se necesita esa maquinaria y además es el tiempo para realizar la reparación de caminos, ya que hay buen tiempo y disposición de material para distribuir en los caminos, lo que hoy día los camiones están realizando, pero no se cuenta con la motoniveldora para este trabajo. Queda a la espera de escuchar las propuestas del señor Intendente, en relación a las peticiones mencionadas por el señor Alcalde, las cuales van en directo beneficio de los vecinos de la comuna.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, saluda al señor Intendente Francisco Huenchumilla, al señor Seremi de Gobierno Mario González y a todos los presentes en la sesión. Agradece la presencia en del señor Intendente, ya que gracias a su gestión se ha inyectado una gran cantidad de recursos, especialmente en lo que dice relación con APR y abastos de agua. Igualmente el señor Concejal, reitera lo mencionado en mapuzugun.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, agradece la presencia del señor Intendente Francisco Huenchumilla, al Seremi de Gobierno Mario González y a todos los presentes en la sala de Concejo. Se adhiere a la solicitud de

renovar el pull de maquinarias para el arreglo y reparación de caminos mencionado por el señor Alcalde. Igualmente se adhiere a la petición de los demás señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saluda al señor Intendente, al Seremi de Gobierno de la Región de la Araucanía y señala que antes de realizar su intervención, escuchará al señor Intendente para tener un poco más de elementos para poder compartir.

El señor Intendente, Francisco Huenchumilla Jaramillo, agradece por la invitación. Señala que una de sus políticas es visitar cada una de las 32 comunas de la región, lo que se ha concretado participando en distintos tipos de reuniones con los señores Alcalde, con motivo de firmas de mensajes, invitaciones de distintos sectores, etc., pero además específicamente a tener una reunión oficial con los Concejos Municipales, lo que ya se ha concretado en numerosas comunas, en donde se ha hecho revisión a la situación completa de la comuna. Manifiesta acudió con esa disposición, de estar presente en la reunión toda la mañana si es necesario. Manifiesta su total disposición para la comuna y deja planteada la invitación para que se tenga una reunión de trabajo, en donde el Concejo Municipal pueda plantear una visión global de la comuna, ya que ésta es la idea que tiene con la visitas, de tal manera de pasar revisión a todos los temas y hacer un balance general del estado actual de la comuna, identificar sus puntos críticos para realizar con mayor eficacia y eficiencia la inversión pública.

Sin perjuicio de lo anterior, igualmente menciona que para la comuna de Padre Las Casas se ha dispuesto un monto importante de recursos, proyecto que se ha priorizado para su financiamiento desde marzo de 2014 a marzo 2015; es decir, en un año se ha priorizado M\$4.704.000 para el financiamiento de proyectos. También el señor Intendente hace un recuento histórico y señala que se está muy por encima de la media, porque el año 2006 se destinó M\$286.000; el año 2007 M\$1.358.000; el año 2008 M\$195.000; el año 2009 M\$340.000; el año 2010 M\$660.000; el año 2011 M\$1.990.000; el año 2012 M\$2.349, el año 2013 M\$4.101 y este año M\$4.704.000; es decir, desde el año 2006 a la fecha, ésta es la inversión más alta a la fecha. El Gobierno Regional tiene la voluntad de seguir invirtiendo en la comuna y para eso Padre Las Casas solamente tiene que hacer proyectos y el Gobierno Regional está dispuesto a financiarlos.

Respecto del Tercer Puente, el señor Intendente señala que el tema planteado es un tema técnico que no es de competencia del Intendente, pero se está en disposición de pedir a las instancias respectivas un pronunciamiento, porque instalar un puente mecano no es una decisión

política, es una decisión de los ingenieros si eso es o no pertinente, por tanto se compromete de hablar con el organismo que tiene a su cargo la supervigilancia, desde el punto de vista de la construcción del puente, para ver si eso es factible. Agrega que no es un problema de recursos y se pueda subsanar, sino que es un tema técnico y depende de lo que digan los ingenieros.

Respecto del Hospital de Padre Las Casas, el señor Intendente señala que conversó hace una semana con el Sr. Director del Servicio de Araucanía Sur, Sr. Milton Moya, el cual le señala que la planificación que había respecto del Hospital está caminando en los tiempos adecuados, pero si hay problemas técnicos pide a la Municipalidad hablar con los técnicos respectivos, ya que él no se puede inmiscuir en el diseño mismo del proyecto.

En atención a los agricultores, el señor Intendente menciona que hoy día las 32 comunas de la Región están con un decreto de emergencia por sequía, lo que significa que los Ministerios y Servicios Públicos pueden hacer uso de recursos extraordinarios y que esos recursos tienen mayor flexibilidad desde el punto de vista presupuestario y financiero para usarlos. Agrega que las 32 comunas están con Decreto de emergencia por la sequía. En consecuencia INDAP y los servicios del Ministerio de Agricultura tienen su presupuesto corriente, que está en la Ley el año 2015, y además los recursos que pueden tener por situaciones de emergencia, por lo cual pueden hacer una reasignación, etc. Aparte de eso, el Gobierno Regional le traspasó a INDAP directamente M\$3.150.000, para el mejoramiento de praderas, construcción de tranques y obras menores de riego. En consecuencia, el señor Intendente señala que hoy INDAP tiene el dinero de su presupuesto corriente, los recursos que se pueden reasignar mediante la declaración de zona de emergencia y los recursos que le traspasó el Gobierno Regional, que son: M\$3.150.000 y estos recursos se pueden utilizar en praderas y tranques. Por tanto, menciona que lo que la Municipalidad tiene que hacer es hablar con la gente de INDAP y señalarles lo que él acaba de decir, y trabajar esos tranques o acumuladores de agua lo que es muy importante para la gente del campo. Por tanto el señor intendente menciona que hay recursos, pero hay que trabajarlos con INDAP directamente. Agrega que también hay recursos para el capital de trabajo, para el bono que se da por emergencia, o sea, en este minuto no es un tema de recursos, sino que simplemente hay que trabajar con INDAP directamente.

Sobre el pull de maquinarias, el señor Intendente menciona que se haga el proyecto con RS aprobado y se concretaría el requerimiento, ya que le gusta mucho este tipo de proyectos, porque los municipios quedan

equipados con un pull de maquinaria, lo que le permite atender directamente a los vecinos; espera dejar equipada con este pull de maquinarias a las 31 comunas de la Región, deja fuera a la Comuna de Temuco, ya que ésta es autosuficiente en esa materia.

Respecto al Complejo del Adulto Mayor, el señor Intendente menciona que ayer firmó el documento y se derivó al Ministerio de Desarrollo Social.

En atención a la pavimentación del sector Cunco Chico, el señor Intendente está absolutamente de acuerdo, menciona que tomó nota para ver con el Ministerio de Obras Públicas, cómo concretar este requerimiento. Menciona que se verá si hay o no diseño, porque ese camino Cunco Chico es un camino relativamente chico para el Gobierno Regional y a lo mejor puede ser financiado directamente por el Gobierno Regional, sin necesidad de hablar con Obras Públicas.

El señor Intendente también anuncia que el Gobierno Regional firmará un Convenio de Programación con el Ministerio de Obras Públicas (del año 2015 al 2020), por un monto de M\$375.000.000, el cual probablemente será firmado a fin de mes, ya está aprobado por el CORE, o sea el Intendente está autorizado por el CORE para firmar ese convenio, el cual permitirá cubrir con recursos del Gobierno Regional y MOP, una gran batería de proyectos en el área caminos. Menciona que se tiene el listado completo de los caminos que se piensan hacer. Agrega que se dejará esto programado, de tal manera que este convenio siga su curso hasta el año 2020 y cualquiera que sea el Gobierno que asuma el año 2018, queda el instrumento jurídico de este convenio de programación con las obligaciones respectivas, tanto para el GORE como para el Ministerio de Obras Públicas. Manifiesta su disposición en toda la materia de caminos.

El señor Intendente, cree que de acuerdo a lo mencionado responde las inquietudes. Reitera que en relación al pull de maquinarias no hay problema; respecto del Proyecto Complejo del Adulto Mayor está firmado; sobre los agricultores INDAP tiene los recursos necesarios; en relación al Tercer Puente, hablará con los ingenieros y Dirección Técnica; respecto del Hospital de Padre Las Casas le informaron que el proyecto está caminando y solicita al Municipio que vea, desde el punto técnico, las observaciones que se tenga con lo que se está haciendo al respecto.

El señor Alcalde, señala una materia que le ha planteado al Seremi de Obras Públicas en varias ocasiones y es respecto del financiamiento para arreglo de caminos, mediante los Programas PDI, en los cuales ellos

licitan los arreglos a un precio que va entre los M\$18.000 a M\$20.000 por kilómetro e indica que le planteó al señor Seremi de Obras Públicas, factibilidad de realizar un convenio entre el MOP y las municipalidades, ya que por ejemplo la empresa que presta servicios al Municipio para arreglo de caminos, cobra un promedio de M\$5.000 el kilómetro, entonces el señor Alcalde menciona que el Municipio con esos recursos, podría cuadruplicar el servicio. Informa que este año al Municipio de Padre Las Casas le dieron 12 km. de PDI, pero el Municipio habría podido realizar 48 Km. Cree que si existiese el convenio antes mencionado, el Municipio podría canalizar los recursos, ya que esta materia se licita, los valores ofertados son muy altos y la calidad del trabajo es el mismo.

El señor Intendente Francisco Huenchumilla, señala que los convenios de programación es uno de los instrumentos que tienen los Gobiernos Regionales, cree que los abogados debieran despejar ese punto en conjunto con los Jefes de Finanzas, que son personeros muy importante en su gestión, y si se puede hacer un convenio directo entre el MOP y la Municipalidad, no habría inconveniente de dar la orden y hacer las cosas de una manera distinta, ya que es muy partidario que esta materia la pueda desarrollar los Municipios directamente. Reitera que si hay factibilidad y jurídicamente no hay inconvenientes de realizar el convenio, se puede conversar y señala que con todo gusto daría las instrucciones pertinentes para proceder en esa dirección, ya que a su parecer todo lo que descentralice es mejor.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera la bienvenida al Concejo Municipal al señor Intendente y al señor Seremi de Gobierno, agradece la disposición que existe y ha existido desde la Intendencia, a cargo del señor Intendente, para apoyar ésta y otras comunas. Señala que requiere especificar algunos temas y plantear otros, que no se mencionaron y por eso quiso esperar para intervenir. Respecto del bono de sequía, ya que así lo entienden los agricultores de la comuna, menciona que ha sido muy difícil la comprensión de parte de ellos, porque no se les ha explicado bien respecto de lo que ha significado adelantar el capital de trabajo por ejemplo y menciona que como ha señalado el señor Intendente, cuando hay un estado de emergencia, se ha flexibilidad en los programas, en los presupuestos y por tanto se pueden hacer algunas modificaciones, pero señala que no se le ha dado a entender así a los agricultores de la comuna, ellos sienten que están siendo abandonados por el Estado frente a una emergencia durísima y que cada vez a su parecer va a ser más dura, porque es un tema de cambio climático. Respecto de lo anterior, solicita despejar la duda si efectivamente va a existir la entrega de un bono de emergencia, tanto a los usuarios de asistencia técnica, ya sea PDTI o Prodesal, como a aquellos agricultores que no tienen asistencia técnica y que también vivieron las consecuencias de la

sequía. La señora Concejala menciona al señor Intendente que lo anterior lo plantea en el espacio del Honorable Concejo, en donde lamentablemente siente que y como el señor Intendente lo ha manifestado muchas veces, hay que unirse frente a las necesidades de la gente, pero también para eso señala que hay que llegar con un discurso claro, la Concejala piensa que no hay mala intención por supuesto, señala que aquí ha habido un doble discurso respecto de cómo se va a canalizar la entrega de los recursos de emergencia, incluso solicita al señor Intendente informar la certeza de que esto se va a hacer y fechas probables en que esto se va a concretar, para que todos lleguen con la misma información a los agricultores, que en definitiva son los que necesitan esta información.

La señora Concejala menciona que el segundo punto se refiere a comentar respecto del acceso de emergencia a la Comuna de Padre Las Casas, para lo cual pide el apoyo del señor Intendente, comenta que juntó al Senador Eugenio Tuma, hace alrededor de dos o tres meses, plantearon la posibilidad de habilitar la línea férrea existente actualmente para que a través de ella, sólo por un sentido de tránsito, habilitar una vía. Agrega que existió una reunión con los directivos de ferrocarriles del Estado, junto al Ministerio de Obras Públicas, Vialidad y vecinos de la comuna, en donde se plantea claramente que es una posibilidad, porque EFE tiene la voluntad, la disposición y los recursos para la habilitación de esa vía de emergencia, la cual no está tan distante de concretar. Plantea esa posibilidad al señor Intendente y señala que la posibilidad de un puente mecano es complejo, no lo sabe, pero le encuentra razón al señor Intendente cuando menciona que hay temas técnicos que ver, pero ya hay una alternativa hurgada, a través de Ferrocarriles del Estado para habilitar la vía férrea como una alternativa de emergencia, para el acceso a Padre Las Casas justamente para vehículos de emergencia, bomberos, ambulancias o incluso tráfico de padrelascasinos. Ahí hay una alternativa propuesta ya de Parlamentarios de la Región.

También la señora Concejala solicita y señala que también ha planteado muchas veces, junto a vecinas de Padre Las Casas, que son artesanas, que se han desarrollado durante todos estos años con sus propios esfuerzos y hoy en día, además la señora Concejala da las gracias, ya que se ha tenido la disposición de parte de la autoridades regionales, para acoger su proyecto. Agrega que se obtuvo la aprobación de la modificación del proyecto del Tercer Puente, donde en el diseño se pudo incorporar hasta ahora, la habilitación del pueblo artesanal, que significa un espacio entre Puente Viejo y Puente Nuevo, para habilitar ahí puestos artesanales en donde las artesanas puedan comercializar sus productos. Manifiesta que las artesanas fueron a las autoridades regionales, también acudieron al Municipio, señala que el Alcalde también se comprometió en una reunión a

aprobar ese proyecto, por eso también le señala al señor Intendente que quiere poner en la mesa esta materia, porque viene a solucionar un problema que ha existido históricamente en esta comuna, y es que las artesanas no tienen dónde comercializar; por tanto, ahí está el espacio, la voluntad de modificar el proyecto del Tercer Puente y respecto de los recursos hay instituciones que se han comprometido con aquello. Solicita formalmente al señor Intendente ayuda para las artesanas de la comuna con este pueblo artesanal.

Para finalizar, la señora Concejala señala que respecto del Camino Cunco - Pichiquepe, que entiende que está incorporado para ejecución durante el año 2015 - 2016. Ésa es la información que la Concejala maneja.

La señora Concejala solicita al señor Intendente, le pudiera responder sus dudas respecto de la sequía, para tener claridad y los profesionales bajen la información clara a los agricultores, como también su apoyo al Pueblo Artesanal y a la Vía Férrea, qué alternativa hay.

El señor Intendente Francisco Huenchumilla, señala que él puede dar respuesta por decisiones políticas que le corresponden a él, pero no puede dar respuesta por situaciones operativas que le corresponden a los servicios y a los técnicos; como por ejemplo, respecto de fechas, cómo se va a entregar, cómo se va a hacer, etc., pero respecto del bono de sequía, señala lo siguiente: ayer estuvo en una reunión en Icalma, Lonquimay, con varios Servicios Públicos (unos 07, 08 servicios públicos), se encontraban representantes de INDAP y surgió esta misma inquietud, porque INDAP señaló que lo que ellos habían hecho era adelantar el bono del capital de trabajo, entonces la gente se preguntaba si se va a adelantar el capital de trabajo, no iba a haber bono de emergencia o si este capital de trabajo va a sustituir al bono de emergencia o si va a haber después otro capital de trabajo. En atención a esa situación el señor Intendente explicó delante de la directiva de INDAP, que se tuviera claridad respecto de que él acaba de explicar, porque una cosa es la emergencia y otra cosa es el presupuesto normal y corriente de INDAP para una situación de normalidad, en donde se entrega el capital de trabajo con cargo a los presupuestos normales y a la situación de normalidad desde el punto de vista agrícola y climatológico. Entiende que existes tres cosas: está el presupuesto corriente, la situación de emergencia y la transferencia de recursos que hizo el Gobierno Regional a INDAP. Señala que por tanto, la instrucción que le dio al Director de Operaciones de INDAP fue hablar con su Jefatura y él llamará al Vicepresidente Ejecutivo de INDAP, para clarificar la información. Se debe clarificar porque si a la gente le va a llegar un bono y después le va a llegar otro, da lo mismo como se llame, a lo mejor INDAP se equivocó y dijo voy a adelantar el capital de trabajo, lo

que debería haber dicho simplemente era que iba a entregar un bono y después voy a dar otro, porque lo importante que el bono llegue, porque cuando INDAP dice voy a adelantar el capital de trabajo, la gente siente que están sustituyendo el bono de emergencia por adelanto del capital de trabajo. De tal manera señala el señor Intendente, que esa instrucción se dio respecto de esa situación, porque no corresponde levantar expectativas en la gente, porque eso contribuye a las desconfianzas.

También el señor Intendente menciona que entiende que aquí se está con tres presupuestos diferentes: el presupuesto corriente de capital de trabajo, el bono de emergencia producto de la sequía y declaración de zona de emergencia de las 32 comunas, y además de recursos frescos de M\$3.150.000 que el Gobierno Regional traspasó a INDAP. Aparte de aquello señala que como Gobierno Regional se tiene M\$4.000.000 más disponibles para cualquier emergencia para el año, aprobados ya por el CORE. Entonces el Gobierno Regional, desde el punto de vista presupuestario, está con toda la batería disponible para cualquier emergencia que se presente durante el año, ya se tiene los fondos. Eso señala respecto del tema de sequía, INDAP tiene que cumplir con aquello.

Respecto del acceso de emergencia y la habilitación de ferrocarriles, el señor Intendente distingue dos cosas, menciona que en primer lugar es una materia que tienen que resolver los técnicos, si es posible, si es conveniente y si no va a traer otros peligros o problemas a la comunidad, una vez despejado el tema técnico y si es factible, la pregunta es después quién financia esa habilitación. Señala que no tiene requerimiento de nadie que le haya dicho que financie esta habilitación, porque es posible que Ferrocarriles tenga recursos propios, ese posible que el SERVIU los tenga, el mismo Ministerio los tenga o el Municipio. Respecto de lo anterior, solicita un despeje técnico y si están despejado los temas técnicos y si eso es factible hay que ver quién financia. Agrega que el Gobierno Regional no tiene inconvenientes en materia de financiamiento en la medida que se presenten argumentos racionales, que no se solicite plata por pedir.

El señor Intendente también comenta respecto de Ferrocarriles, que en el transcurso de este mes firmará un convenio con ellos, en virtud que esta empresa, de paso señala que es una empresa que se ha portado mal con Chile, menciona que la empresa de Ferrocarriles aquí en la región ha hecho puras tonteras en los últimos 20 años, porque tiene todos los ferrocarriles botados, los sacó, es un desastre. Cuenta que ferrocarriles le fue a pedir financiamiento para construir una estación en Cajón, a lo que contesta que no tiene inconvenientes, que es partidario de ferrocarriles, se puede financiar las estaciones desde Collipulli a Loncoche, pero con una

condición, entregar todos los terrenos de ferrocarriles que tiene botados en la región, ya que tiene todas las franjas de ferrocarriles en donde antes existían ferrocarriles en las comunas, se encuentran llenos de maleza, zarzamoras, lo que considera una afrenta a la región, y a los cuales se les podría dar un mejor uso (espacios públicos, ciclovías, etc.).

En atención a la creación del Pueblo Artesanal, el señor Intendente menciona que este año el Gobierno Regional tiene un gran presupuesto, un presupuesto histórico como nunca se tuvo, producto que se golpeó la mesa en Santiago, la Presidenta accedió a tener un presupuesto el Ministerio de Hacienda y eso fue aprobado por el Congreso, por tanto se está disponible para financiar el proyecto del Pueblo Artesanal. También señala que primeramente hay que despejar los temas jurídicos; como por ejemplo, de quién es el terreno, hay que despejar esa duda, porque no se puede financiar a organizaciones con fines de lucro, entonces si alguien va a tener un espacio para vender, para ganarse la vida, lo cual es legítimo, entonces la fórmula es que ese terreno sea fiscal o de la municipalidad y después la Municipalidad haga un contrato con las artesanas, hay maneras jurídicas de resolver ese tema, pero el proyecto tiene que estar despejado, para lo cual deben trabajar los abogados. Señala que encantado financia el pueblo de artesanal, pero primero se debe despejar jurídicamente esta materia, ya que muchas veces los proyectos se truncan por temas jurídicos y no avanzan, porque no resuelven los temas jurídicos, respecto de dónde el Estado puede colocar recursos y financiarlos. Es partidario de hacer un gran pueblo artesanal, de primer nivel, porque entre gastar M\$900.000, M\$1.200.000 da lo mismo, ya que en este minuto el Gobierno Regional tiene recursos, pero hay que hacer que ese pueblo sea un ícono, en donde mucha gente venga, esté iluminado, tenga baños, etc., y le menciona a la Concejala que respecto de esto no hay problemas.

En relación al camino Cunco - Pichiquepe, el señor Intendente señala que verificará si tiene financiamiento del MOP.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece al señor Intendente por la disposición y menciona que justamente está presente una artesana, está segura que esta disposición se va a transmitir a las artesanas de Padre Las Casas y ella también lo va a hacer. Señala que en este minuto la tarea la tiene el Municipio porque ya el SERVIU, el Ministerio de Vivienda ya manifestaron su voluntad, presentaron un proyecto previo, pero lo que hay que realizar ahora menciona la señora Concejala, es el proyecto como tal; por tanto, solicita al señor Alcalde, el compromiso para que este proyecto sea presentado lo antes posible, ya que se escuchó al señor Intendente y hay recursos para ello.

El señor Alcalde, refuerza la primera parte que se mencionó respecto de la sequía, pero no tanto por el bono, sino que consulta al señor Intendente, ya que la gente quiere saber porque se entiende que para hacer un tranque el Municipio puede hacer el proyecto, pero menciona que el señor Intendente puede ayudar, en el sentido que cree que INDAP se entrampó un poco en la operación de cómo bajar los recursos. Entonces el señor Alcalde menciona que si los recursos de los M\$3.500.000 están disponibles para praderas, para tranques, lo cual se planteó al Representante del Director de INDAP que asistió a la sesión de concejo, porque las praderas hay que plantarlas hoy día, ya que no sirve tener una pradera en julio porque no se logra hacer nada, y menciona que lo mismo pasa con los tranques, entonces solicita tener la información de parte de INDAP de cómo acceder a los recursos y si existe la posibilidad de realizar un convenio con INDAP, para que se entreguen los recursos al Municipio y de esta forma hacer rendir al máximo éstos.

El señor Intendente responde que hablará con INDAP respecto de esos problemas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la información entregada por el señor Intendente, como también por los recursos que se encuentran disponibles para los agricultores. Menciona que hoy día los recursos están y uno de los inconvenientes que a su parecer van a complicar, es que los recursos bajen a la brevedad y se pueda al menos limpiar o hacer algunos acumuladores, porque es muy distinto hacer un acumulador a un tranque, porque el señor Concejal menciona que muchas veces para hacer un tranque depende de una pequeña laguna que en invierno se junte agua y muchas veces son más de un dueño de estas lagunas, vecinos que colindan y prácticamente tres o cuatro vecinos le toca ese espacio y para hacer un acumulador ahí es un tema jurídico, en donde hay que pedir la autorización para hacer el tranque, para no tener ningún inconveniente y se pueda trabajar. En atención a la construcción de los tranques, menciona que será muy difícil hacerlos antes del invierno, pero solicita que se vaya a los sectores, se identifiquen a los beneficiarios y una vez que pase el invierno se comience a trabajar con los recursos que estén disponibles para ello, a lo mejor el problema no se va a solucionar para este invierno, pero sí de esta forma se tendría el trabajo avanzado en materia técnica y jurídica en dónde se van a construir y poder utilizar estos recursos en septiembre, octubre y noviembre, y así el próximo año solucionar los problemas.

También el Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su preocupación respecto del forraje para los animales, ya que producto de la sequía pasto no hay y los agricultores han tenido que dar alimento a sus

animales con los fardos que tenían guardados para el invierno y producto de la sequía los agricultores no va a tener pasto, ni fardos para sus animales. Por lo anterior, el señor Concejal señala que a lo mejor va a ser necesario otro bono, el cual sería para alimento de los animales en invierno. También señala su preocupación, en relación a que en el mercado no hay fardos para la venta, lo cual es muy complejo y a lo mejor van a estar los recursos, pero no va a haber quién abastezca de estos insumos a los agricultores. Igualmente reitera su preocupación respecto de la realización de las praderas suplementarias, lo que fue planteado al representante del Director de INDAP en la Sesión de Concejo anterior, ya que en el mes de abril ya debieran estar las praderas establecidas, para que tenga un efecto importante y positivo para los vecinos, y los animales puedan entrar una vez pasado el invierno y no se llegue con las praderas para ser plantadas después del invierno, en donde al final no se va a poder sacar prácticamente nada de fardos, es un tema importante, de agilización con INDAP. Solicita al señor Intendente realizar gestión ante INDAP, para agilizar la entrega de los recursos para este fin y se pueda realizar las praderas en el tiempo que corresponda.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, le recuerda al señor Intendente la construcción del Puente Entre Ríos, que cruza desde Imperial hacia Maquehue; como también del estudio de factibilidad del asfalto que está realizando Vialidad, del camino Molco - Cautín (inscrito en Vialidad como Camino Maquehue - Boroa), que son alrededor de 24 kilómetros. Agradece al señor Intendente por la disposición de venir a la comuna y escuchar las inquietudes del Concejo Municipal y Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece públicamente la gestión del señor Intendente, ya que ha realizado un trabajo cercano a la comunidad y autoridades comunales. Manifiesta su preocupación respecto del derecho de agua en las comunidades, consulta de qué manera se podría obviar ese derecho que podría entorpecer el crecimiento y desarrollo del pequeño agricultor que quiere tener riego. Respecto del Camino Cunco - Pichiquepe, señala que realizará el seguimiento a ese requerimiento que es tan importante para ese sector. Finaliza solicitando al CORE, por intermedio del señor Intendente, prioridad para los proyectos de APR. Agradece por el apoyo al proyecto de parte del señor Intendente para adquisición del pull de maquinarias. Reitera sus agradecimientos por la visita del señor Intendente al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, agradece la visita del señor Intendente y menciona que la entrega de bonos, lo cual se agradece, no viene a dar solución de fondo a los problemas que están viviendo los agricultores en los sectores rurales. Señala que es partidario de formar una

mesa de trabajo, en la cual se reúnan las distintas instancias públicas, los dirigentes que conocen, viven y trabajan en los sectores rurales, para abordar más a fondo el tema de la sequía que está afectando enormemente a los pequeños agricultores y familias que viven en los sectores rurales. Por lo anterior, solicita al señor Intendente, factibilidad de formar una mesa de trabajo, donde puedan participar las instancias públicas y dirigentes conocidos de la Comuna de Padre Las Casas, para analizar materias como por ejemplo, sequía, devolución de derechos de agua que están en manos de privados y regularizar las plantaciones de pino y eucaliptus. Lo plantea como un Concejal que vive en Comunidad Indígena y que sufre como cualquier familia que reside en el campo.

El señor Alcalde, agradece la visita del señor Intendente, su disposición de proporcionar recursos para el Complejo del Adulto Mayor y el Pueblo Artesanal, igualmente quiere agradecer el compromiso que ha tenido con la comuna de Padre Las Casas, especialmente respecto de los proyectos APR, ya sea los que entraron en diseño, los que están en ejecución y muchos que están terminados. Agradece al señor Intendente como Alcalde de Padre Las Casas, el apoyo que ha brindado a la comuna. Recalca que desde la primera reunión con el señor Intendente, éste dijo que iba a trabajar por las 32 comunas y si le preguntan, da fe que eso ha sido así. Espera que se logre apurar un poco a INDAP para que los recursos bajen cuando tengan que bajar.

El señor Intendente señala que aquí se ha tocado un tema que cree que es uno de los grandes temas de Chile, y uno de los grandes temas estructurales respecto del desarrollo de la región como es el tema del agua. Le dice a todos los vecinos (as) y directivos que se encuentran presentes algo que probablemente ellos conocen, se está entregando agua en camiones aljibes a 100.000 personas en la región, a más de 25.000 familias. Agua en camiones aljibes para que la gente se asee, lave su ropa, prepare sus alimentos, algo elemental. Señala que lo ha dicho en todas sus letras, no cree que la gente del Barrio Inglés, de Las Condes o de Vitacura soportaría que le entregaran agua en camiones aljibes todos los días o cada 15 días para asearse o para comer, considera que es una tremenda indignidad con la gente, pero eso se tiene aquí. Entonces señala que el tema del agua es un tema central, pero no es un tema fácil, sencillito, porque según el Código de Agua, las aguas es un bien nacional de uso público, pero de acuerdo a la Constitución sobre las aguas se establece un derecho real de aprovechamiento de las aguas, que es un derecho de propiedad; por lo tanto, hoy día las aguas son privadas, entonces si hoy día vas a sacar agua de algún río se puede ir preso por robo de agua, entonces es un tema del derecho de propiedad que está en la Constitución, entonces no es posible simplemente decir devuélvame los derechos de agua, porque es un derecho de propiedad y la mayoría de éstos

están en manos de grandes empresas, entonces señala que cada vez que se tiene un APR por ahí se empieza a buscar si hay o no derechos de agua, entonces si ésta región tuviera riego otra cosa sería, porque con 05 hectáreas con riego se puede hacer maravillas, con 05 hectáreas sin riego se está en la pobreza y es muy difícil salir de ahí, señala que mientras eso suceda se va a estar poniendo el problema debajo de la alfombra y solucionándolo mediante la entrega que estos bonos, ya que le parece que la entrega de todos los años de bonos, puede paliar una situación parcial, temporal, pero a su parecer nunca se va a salir de la pobreza sino se soluciona este tema profundo que se tiene aquí. Respecto de lo anterior, el señor Intendente señala que aquí se requiere o una reforma a la Constitución o al Código de Agua que se están trabajando en el Parlamento, pero es un proceso lento. El señor Intendente menciona que está proponiendo al Gobierno que se pueda implementar un gran comprador de derechos de agua, menciona que ha tenido largas conversaciones con las empresas forestales, le está pidiendo que ellos contribuyan a la Región y entreguen muchos derechos de agua que tienen. También señala que el señor Obispo de Temuco, puso a disposición del Gobierno y de la gente los derechos de agua que tiene el Obispado de Temuco, lo cual se está trabajando en un acto bien concreto que hizo el señor Obispo, ya que dijo la Iglesia tiene tantos derechos de agua y lo puso a disposición de la gente, lo cual se agradece. Entonces el señor intendente señala que se está trabajando en esta materia, porque si se tuvieran los derechos de agua en gran cantidad se pudiera resolver el tema estructural que se tiene con respecto a esta materia. El señor Intendente le señala al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, que es muy difícil decir devuélvame los derechos de agua, porque el derecho real de aprovechamiento de las aguas es un derecho de propiedad, que se puede vender incluso, se puede traspasar, heredar y no es posible quitárselo porque habría que entrar a expropiar y se entra a otro tipo de problemas políticos respecto de eso, entonces menciona que ahí se tiene un nudo como sociedad y región para poder avanzar. La idea que tiene, menciona el señor Intendente, es que se llegue a un acuerdo con las grandes empresas y éstas puedan entregar los derechos de agua o venderlos más barato o que el Gobierno habrá un poder comprador, así como tiene un poder comprador de tierra en la CONADI, se hace necesario tener un poder comprador de derechos de agua, con lo cual se podría resolver este problema, porque no se puede seguir por años entregando este elemento a 100.000 personas con un tremendo gasto público, entonces mientras eso suceda se va a tener que seguir entregando agua con camiones aljibes, pero eso a su parecer atenta con la dignidad de la gente, especialmente la gente más modesta, más pobre. El señor Intendente manifiesta que está muy consiente de este problema y hace lo que puede, pero los problemas no dependen del Intendente, ya que éstos son temas estructurales que dependen de la Ley, de gente que tiene los poderes en Chile, pero en todo caso, menciona que todo lo que se pueda hacer para

resolver paliativamente esta materia lo va a hacer. Por eso que independiente de los recursos que fueron traspasados a INDAP, con motivo de la emergencia, para financiar los proyectos de praderas suplementarias y tranques, el Gobierno Regional está abierto para trabajar directamente proyectos que tengan los municipios, sin pasar por INDAP y transferir los recursos para acumuladores de agua, tranques, proyectos de riego que se tenga.

El señor Intendente también menciona que en una reunión que tuvo en Melipeuco, en el Comité Operativo de Emergencia, con los Alcaldes de las zonas cordilleras, se quejaban mucho que cada vez que pedían estanques de agua para la gente se lo pedían a la ONEMI, entonces el trámite era infinito, porque la solicitud tenía que ir a Santiago a la visación, y él les responde que se lo piden a la ONEMI porque se supone que hay una emergencia y por eso el trámite es tan largo, porque hay que acreditar la emergencia, entonces el señor Intendente agrega que por qué no se lo piden al Gobierno Regional no como emergencia, sino como una necesidad simple, le dijo a los Alcaldes y les señala al Concejo Municipal, que si quieren presentar un proyecto de estanques para la gente, presenten el proyecto y el Gobierno Regional lo financiará directamente, los insta a ser rápidos y eficaces.

El señor Intendente señala que él es tranquilo nervioso, sereno y frío para enfrentar los problemas, como corresponde a un político, que no se puede volver loco por cualquier vientecito, pero le gusta la rapidez en la ejecución de las cosas, le carga la tramitación, entonces menciona que trabajen con INDAP, pero si quieren trabajar directamente con el Gobierno Regional todos estos mecanismos de agua, está disponible, si solicitan estanques el Gobierno Regional financiará esa materia sin pasar por la ONEMI; como también acumuladores de agua o proyectos para las poblaciones en donde la gente necesita cosas, ya que están los recursos disponibles, pero hace hincapié que los proyectos tienen que estar bien hechos, ya que no basta la solicitud, el oficio o la solicitud verbal, debe ir acompañado con un proyecto bien hecho, respaldado, en el sentido que los recursos fiscales sean invertidos de buena forma.

Por último, el señor Intendente señala que conoce la experiencia municipal al igual que el Concejo Municipal, porque fue Alcalde de Temuco 04 años, conoce la legislación municipal y las facultades que se tienen, pero el Municipio tiene facultades suficientes, porque es el Estado con autonomía más cerca de la gente y le señala al Concejal Sr. Meliqueo que la mesa de trabajo mencionada en su intervención anterior, debieran realizarla ellos mismos, debieran planificar qué es lo que quieren de la Comuna de Padre Las Casas respecto del campo, si van a seguir con el bonito o quieren hacer un proyecto de mayor envergadura y si solicitan la

participación de funcionarios públicos en esa mesa, basta con que se dé la orden y eso se concretaría, pero hace hincapié que el Concejo Municipal debe liderar qué es lo que quieren hacer de su comuna, cuál es el destino, cuál es del objetivo, para dónde va Padre Las Casas, qué quiere ser Padre Las Casas, hacer un proyecto estratégico respecto de su desarrollo y señala que los elementos técnicos está a disposición de la Municipalidad de Padre Las Casas. Insta la acción de descentralizar, ya que a su parecer no tiene por qué estar el Intendente o el Ministro del Interior en esto, solicita al Concejo Municipal hacer esto con las comunidades y pensar hacia dónde quieren ir, qué se va a hacer, hacer un cambio de switch, trabajar el tema de las aguas, a lo mejor se puede hacer proyectos de riego en la comuna, ya que la zona de Padre Las Casas es una zona muy progresista y hace hincapié que aquí lo que hay que hacer es una decisión política y no hay que mirar tanto hacia arriba, porque si él tuviera que consultar con Santiago todo, no hubiese resultado muchas de las cosas que ha realizado, ya que él simplemente las hace, ya que para eso es nombrado autoridad e invita al Concejo Municipal hacerlo y ofrece toda su ayuda para concretarlo, y si el Concejo Municipal dice que necesita plata para comprar derechos de agua, hablen con la gente que tenga derechos de agua en la comuna, inviten a la Directora de la Dirección de Derechos de Agua, ella tiene un catastro, en donde están todos los dueños, con nombre y apellidos, cuántos derechos tienen, etc., menciona que simplemente hay que hacer una gestión política y si es materia de recursos está abierto a la conversación de ello; en ese sentido les señala que cuenten con todo el respaldo de él.

El señor Intendente señala que ha sido un gusto estar presente en la reunión, reitera que está trabajando con los 32 alcaldes sin distinción de colores políticos, porque lo que a él le parece una pequeñez es condicionar la ayuda a una municipalidad por el color político del Alcalde, menciona que no cometerá los errores que se han cometido en el pasado reciente, ya que hay que trabajar con todos, porque hay que trabajar por la gente, a la gente no se le puede castigar por el color político que tiene el Alcalde, ya que la gente elige a su Alcalde y es la autoridad, así como la gente elige a sus Concejales y son autoridades, a los cuales se deben respetar. Manifiesta su disposición con el señor Alcalde y si lo quiere invitar nuevamente a otra sesión de Concejo, no tiene ningún inconveniente de asistir y le menciona que cuente con lo señalado en esta sesión.

El señor Alcalde, agradece la participación del señor Intendente en la reunión de Concejo y señala que se realizarán solicitudes de estanques de agua directamente al Gobierno Regional y recursos para pagar el agua.

Siendo las 11:02 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria de Concejo.

Siendo las 11:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

5. MATERIAS PENDIENTES (Parte II).

5 c) Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2014.

La señora Secretario Municipal, señala que se trata del informe enviado por la Dirección de Control Interno, respecto del grado de cumplimiento del plan de resultados de los objetivos de gestión institucional y colectivas Año 2014 de la Municipalidad de Padre Las Casas, que debe ser sancionado por el Concejo Municipal.

A) Plan de Resultados Meta Institucional Año 2014

Fin: Mejorar la Calidad de los Servicios que la Municipalidad entrega a la Comunidad.

Meta N°1: Elaborar una Guía de Prestación de Servicios Municipales.

Meta N°2: Realizar levantamiento de Requerimientos de software para Mejorar la Gestión Interna Municipal.

B) Plan de Resultados Meta Individual Año 2014.

Propósito Único: Promover la Seguridad y Bienestar en todas las Personas que Trabajan en la Municipalidad de Padre Las Casas.

Meta: Participar en dos Cursos de Capacitación en Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Conclusión:

Concluye que el propósito que persigue cada una de estas metas de incentivos, tanto institucional como individual para la Municipalidad de Padre Las Casas Año 2014, se encuentran cumplidas en su esencia.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, Informe emanado de la Dirección de Control Interno, sobre Cumplimiento de Metas Institucionales e Individuales Año 2014.

5 d) Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, señala que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar

para el Sistema Público de Salud, por un monto de M\$17.963, continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subtítulo Prestaciones de Seguridad Social, por un monto de M\$350.
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Bono Profesionales de la Educación, por un monto de M\$900.
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Excelencia Académica Primer Trimestre 2015, por un monto de M\$11.771.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, por un monto de M\$12.458.
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria, por un monto de M\$45.316.-

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Representa carta enviada por la Sra. Silvia Órdenes Arriagada, quien solicita puesto de trabajo, para poder pagar su arriendo. Entrega copia de la carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Belizario Nahuelpi Painen del Sector Huitramalal, quien solicita ripio para evitar derrumbe de su vivienda. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Iván Cuminao Rainao Collipal de la Comunidad Francisco Cuminao, quien solicita visita de asistente social y materiales de construcción para terminar de construir su vivienda. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Gladis Cuminao Collipal, quien solicita visita de asistente social. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Rosario Queupumil Cabrera del Sector Dehuaipille, quien solicita limpieza de bebedero de agua. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Claudia Llanquino Antinao, quien solicita visita de asistente social. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Informa que no realizará cometido para asistir a Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Sonia Curipán Jara, Presidenta de la Junta de Vecinos Santa María, quien solicita factibilidad de señalética e instalación de lomos de toro y/o tachas entre calles Bandurrias y Avutardas. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Eduardo Maripil Marillán, Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Molco Mendoza, quienes solicitan postulación a Programas de Empleabilidad. Entrega copia de carta.
- En representación de vecinos de la Villa Padre Bernabé y Nueva República, solicita información respecto de problema eléctrico que existiría en el Parque de ese sector, ya que las luminarias no encienden.

El señor Alcalde, menciona que ese sistema no se encontraba con contrato de mantención y en el Concejo anterior se aprobó dicho contrato; por tanto, en el más corto plazo se solucionaría ese inconveniente.

- Solicita información respecto del laboratorio de toma de muestras del Consultorio Pulmahue, porque según lo informado no esta funcionando.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, informa que se solicitó a la empresa que prestaba este servicio el cambio de las maquinarias que realizan los exámenes, ya que presentaban desperfectos técnicos y se producía un atraso en la entrega de resultados a los pacientes, pero esto nunca se concretó; por tanto, se optó por terminar el contrato y convenir con otra empresa la prestación de este servicio, lo que implica un periodo de dos a tres semanas para poner en marcha las nuevas maquinarias. Hace hincapié que a largo plazo será un beneficio para la comunidad en los tiempos de entrega de los resultados de los exámenes. Deja constancia que los exámenes de urgencia se están realizando con la ayuda del Consultorio Miraflores. Agrega que respecto de esta materia, cree que la próxima semana estaría funcionando de manera normal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que transmitirá la información entregada a los vecinos.

- Solicita analizar la presidencia de las comisiones del Concejo Municipal, de acuerdo al Reglamento Interno. Solicita a la señora Secretario

Municipal, dar lectura al Artículo correspondiente a esta materia, según Reglamento Interno del Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, da lectura al Artículo 52 del Título X De las Comisiones: "...Cada una de las comisiones indicadas en el artículo precedente será presidida en calidad de titular por el Concejal integrante de ella que haya obtenido en la elección respectiva la más alta votación ciudadana; en el evento de que éste no estuviere presente en la sesión respectiva, será reemplazado por aquel Concejal titular presente que haya obtenido mayor cantidad de votos en la misma elección. Cada Concejal podrá ocupar la presidencia en calidad de titular en una sola comisión. En el evento en que cumpliera el requisito para ocupar el cargo en más comisiones, deberá necesariamente optar por una de ellas, correspondiéndole en tal caso ocuparla a aquel Concejal integrante de la comisión cuya presidencia ha sido propuesta y que le siga en cantidad de votos, repitiéndose el mismo procedimiento si este último se encontrare en igual situación que el anterior. El cargo de Presidente de comisión tendrá una vigencia de dos años..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención al Reglamento Interno del Concejo Municipal, coloca a disposición del Cuerpo Colegiado el cambio de presidentes de las comisiones.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sugiere que al finalizar la sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales se puedan reunir y analizar la propuesta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

➤ Reitera solicitud de copia del acta de la propuesta de las casetas sanitarias. Solicita respuesta formal respecto de la demora en la entrega de la información.

La señora Secretario Municipal, señala que esta información fue solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas y fue entregado a la Presidenta de la comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que no ha tenido la oportunidad de revisar con la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas esos antecedentes, pero independiente de aquello, solicita información del por qué la demora en responder las solicitudes de información que realizan los señores Concejales, considera que debiera ser más diligente aquello, ya que disponiendo de ella de manera rápida y clara el Cuerpo Colegiado puede tomar decisiones.

El señor Alcalde, señala que solicitará que la información en relación a esta materia, también sea entregada al señor Concejal. Informa que está en curso una investigación sumaria para esclarecer los hechos que produjo la demora respecto de la licitación de las casetas sanitarias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la materia en cuestión, señala que dentro de la información entregada a la Comisión de Administración y Finanzas, la cual fueron dos archivadores con los antecedentes de las empresas, no está el acta de la comisión evaluadora. Manifiesta que dentro de los antecedentes entregados, se da cuenta que la licitación fue cerrada en diciembre, que existe un acta de apertura que ratifica la admisibilidad de las dos empresas que se presentaron, la señora Concejala señala que ésa es el acta que tiene, donde aparece la descripción del proceso y además los puntajes adjudicados a cada una de las empresas. Agrega que ambas empresas fueron evaluadas técnicamente y una de ellas obtuvo 99.8 puntos y la otra, 84 puntos, lo cual ocurrió los primeros días de enero. Ésa acta es la que la señora Concejala tiene en sus manos, pero respecto del acta de la comisión evaluadora propiamente tal, en donde se esgrime una conclusión respecto de los antecedentes técnicos evaluados por aquélla, reitera que esa acta no está. También informa que dentro de los antecedentes se encuentra el oficio N°25, de fecha 08 de enero, firmado por el señor Alcalde, el cual se acompaña por un informe técnico que da a conocer estos puntajes y se propone a la empresa que tiene 84 puntos para la adjudicación, porque da mayor confianza y mantiene contrato con el Municipio. Igualmente la señora Concejala informa que se cuenta con el Ord. N°0446 de la SUBDERE al Alcalde de Padre Las Casas, observándose la informalidad e incongruencia de la propuesta de adjudicación del señor Alcalde y requiriéndose toda la información de dicha proposición en el más breve plazo. Finalmente la señora Concejala, se suma a la solicitud del Concejal Sr. Nahuelpi, respecto de la copia del acta de la comisión evaluadora que emana de la reunión de la comisión propiamente tal y firmada por todos los integrantes de la comisión, puesto que entiende que el proceso se retrotrajo a un nivel inicial, por tanto se suma a la solicitud de copia de Decreto Alcaldicio que dé cuenta de la resolución del proceso, en donde conste que el proceso se declara inadmisibile.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al señor Alcalde mantener informado al Cuerpo Colegiado respecto del avance de la investigación sumaria, en relación a esta materia.

El señor Alcalde, señala que la investigación sumaria está enfocada para esclarecer en donde hubo responsabilidades para que el proceso respecto de las casetas sanitarias se demorara tanto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera que dentro de la información entregada a la Comisión de Administración y Finanzas, hay un documento que da cuenta que desde la municipalidad, de acuerdo a los análisis de los antecedentes, se manifiesta que ambas empresas cumplieron con los antecedentes económicos y técnicos solicitados en las bases técnicas de la Propuesta Pública N°156/2014, pero hay una conclusión que señala que de acuerdo a los antecedentes evaluados la Empresa de Augusto Schweitzer debe ser quien se adjudique la obra, se menciona algunas apreciaciones del por qué y el documento emana desde el Municipio. La señora concejala señala que no logra entender en qué parte del proceso, legalmente hablando, se enmarcan estas apreciaciones, ya que hay una comisión evaluadora, hubo una evaluación técnica previa, en donde la evaluación señala claramente que hay un puntaje determinado, que una de las empresas no cumple con las bases, etc. Por lo anterior, reitera la solicitud de información respecto del acta inicial, posterior a la evaluación técnica y firmada por todos los integrantes de la comisión evaluadora; como también copia del decreto que da por finalizado un proceso que a todas luces tiene observaciones de parte de la SUBDERE.

El señor Alcalde, se compromete a entregar la información solicitada a los señores Concejales lo antes posible.

La señora Secretario Municipal, en la Sesión Ordinaria N°79 del 26 de febrero de 2015, se hizo entrega a la Comisión de Administración y Finanzas la primera carpeta con antecedentes respecto de esta materia, copia de los antecedentes de la Propuesta Pública casetas sanitarias. La segunda entrega se realizó con fecha 24 de marzo del presente, en reunión de Comisión de Administración y Finanzas. Agrega que revisará los antecedentes entregados porque tenía entendido que se había enviado toda la información, pero sacará copia nuevamente de las actas de evaluación y decreto como se solicitó.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Reitera solicitud de información respecto de incendio en la Estación Médico Rural de Niágara. Entiende que hay una denuncia en Fiscalía y desde la Unidad Jurídica se iba a requerir información a ésta para hacerla llegar al Concejo Municipal, lo cual no ha ocurrido.
- Solicita información sobre sumario efectuado por situación ocurrida en la Posta Laurel Huacho, además de copia del expediente.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que el proceso está terminado, la persona fue notificada por Secretaria Municipal, pero falta que la funcionaria sea informada de las sanciones involucradas, lo cual ya está agendada de su parte para hacerlo el día jueves. La sugerencia del Fiscal de la investigación es que la

funcionaria sea amonestada y se diera la posibilidad de traslado sin desmedro para ella.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si hay información respecto del primer Punto Vario expuesto, en relación a incendio en la Estación Médico Rural de Niágara.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que esta situación ocurrió en el mes de mayo del año pasado, inmediatamente se hizo la denuncia al Ministerio Público, pero la Fiscalía no ha hecho mayores indagaciones respecto de esta situación, se ha estado revisando la causa, pero es una facultad privativa que tiene la Fiscalía para investigar estos hechos, pero no se le ha dado mucha celeridad, se mantiene la medida de protección a favor del Municipio, pero la investigación no ha avanzado mucho, no se ha informado la orden de no perseverar en la investigación y mientras aquello no suceda el Fiscal va a seguir con la investigación, pero a pasos más lentos. Se compromete con la señora Concejala remitir copia de la denuncia y las últimas diligencias efectuadas.

- Solicita informe respecto del Plan de Mantenimiento de Escuelas Municipales 2015. En ese contexto, solicita especial atención por reparación de baños de la Escuela Lenfuén, como también propone que se realice un proyecto para construir un patio techado en este colegio y postularlo a fondos regionales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita gestionar a través del Gobierno Regional las solicitudes de estanques para almacenar agua.

El señor Alcalde, señala que esa gestión ya está realizada.

- En atención al pul de maquinarias para reparación de caminos solicitado al señor Intendente en visita realizada al Concejo Municipal, solicita importante considerar las especificaciones técnicas de ellas.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorandum N°119, de fecha 14.04.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe sobre modificaciones presupuestarias programas dentales.

3. Informe sobre calendarización de responsabilidad por funcionario respecto de los espacios públicos que cubren los programas de áreas verdes.

Se levanta la sesión a las 12:11 horas.